



1º PLATAFORMA VIRTUAL DE EMPRENDIMIENTOS SUSTENTABLES

OBJETIVO

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia habilitará la 1ª Plataforma Virtual destinada a de emprendedores, organizaciones, entes o empresas vinculadas a consumos sustentables y energías verdes. Es decir, proyectos o entidades sustentables o de triple impacto.

El objetivo es poner en valor, crear conciencia y divulgar la generación y uso de energías limpias, el consumo responsable y todas las iniciativas sustentables.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden sumarse a la plataforma emprendimientos del **sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil** que se dediquen a temas de producción de bienes o servicios sustentables o de ahorro energético, conciencia y educación ambiental, preservación de la biodiversidad, limpieza y reciclaje, cambio climático, energía limpias e innovaciones. Pueden participar todos los rubros de servicios o productivos mientras tengan un fin sustentable o componente de triple impacto comprobable.

SIN COSTO DE PARTICIPACIÓN

Los expositores virtuales dispondrán de un espacio en la plataforma, **SIN CARGO ALGUNO.**



1º PLATAFORMA VIRTUAL DE EMPRENDIMIENTOS SUSTENTABLES

CÓMO SUMARSE A LA PLATAFORMA

Ingresando a www.mendoza.gov.ar/mendozaverde/ todos aquellos emprendedores, organizaciones, entes y empresas vinculadas a consumos sustentables y energías verdes podrán inscribirse completando un formulario en línea con los siguientes datos.

NOMBRE (persona física o jurídica)

DATOS DEL TITULAR (documentos, domicilio, etc)

ESPACIO VIRTUAL DE CADA EXPOSITOR

NOMBRE

LOGOTIPO

DESCRIPCION: Breve descripción del emprendimiento o empresa.

FOTOS: de 1 a 3 fotos de su emprendimiento o empresa.

CERTIFICACIONES DE SUSTENTABILIDAD O TRIPLE IMPACTO (SOLO PARA EMPRENDEDORES QUE LO TENGAN): logradas y en proceso.

DESCARGA DE ARCHIVOS: Cada expositor podrá subir un archivo con información que desee divulgar sobre su marca o emprendimiento, para que los visitantes de la plataforma puedan descargar.

LINK: se habilitará un enlace al sitio web o las redes sociales que cada emprendedor desee vincular para ampliar información o propiciar sus acciones comerciales de productos o servicios.



**MENDOZA
GOBIERNO**
Secretaría de Ambiente y
Ordenamiento Territorial